GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en uso de las facultades legales, de conformidad con el Decreto de Delegación No. 012 de 2024 y dando cumplimiento al procedimiento señalado en el Decreto 092 de 2017 y demás normas que le complementan y adicionan, se permite evaluar los proveedores interesados en **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**, aportando como mínimo el 30% de los recursos en dinero, sobre el valor total del convenio que a continuación se describe:

1. **Descripción del Objeto**

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURISTICA DEL SECTOR HOTELERO URBANO Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

2. **Ítems a Ejecutar**

- **Fortalecimiento de la competitividad hotelera**

1. Realizar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Turístico del Departamento, la selección de treinta (30) prestadores de servicios de alojamiento hotelero de Risaralda, con el objetivo de fortalecer la oferta turística a través de la realización de tres (3) talleres formativos presenciales que tendrán como temática la utilización de la Inteligencia Artificial en los servicios de hotelería.
2. Capacitar a treinta (30) prestadores de servicios de alojamiento hotelero de Risaralda, a través de la realización de tres (3) talleres formativos presenciales en diferentes municipios del Departamento, con una duración de dos (2) horas cada uno, dirigidos al fortalecimiento en la oferta turística, que tendrán como temática la utilización de la Inteligencia Artificial en los servicios de hotelería.

- **Promoción de Risaralda como destino turístico**

3. Realizar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Turístico del Departamento, la selección de cuatro (4) empresarios del sector turístico de Risaralda, quienes asistirán y participarán en el evento Colombia Travel Expo 2025 (feria especializada en turismo que se realiza en la ciudad de Medellín los días 16,

Scanned with CamScanner

18 de octubre de 2025), con el objetivo que presenten la oferta de sus servicios en el desarrollo de todo el evento.

4. Garantizar la asistencia y participación de cuatro (4) empresarios del sector turístico de Risaralda en el evento Colombia Travel Expo 2025 (feria especializada en turismo que se realiza en la ciudad de Medellín los días 16, 17 y 18 de octubre de 2025), con el objetivo que presenten la oferta de sus servicios en el desarrollo de todo el evento.

5. Garantizar la puesta y disposición de dos (2) stands institucionales del departamento de Risaralda con el branding correspondiente, con una dimensión mínima de 12 mts2 cada uno, en el evento Colombia Travel Expo 2025 (feria especializada en turismo que se realiza en la ciudad de Medellín los días 16, 17 y 18 de octubre de 2025), con el objetivo de ofertar los servicios turísticos de Risaralda en el desarrollo de todo el evento.

3. Presupuesto del convenio

El valor total del convenio a ejecutar es por la suma de **CIEN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($100.099.459).**

4. Resultado de la solicitud de información

Una vez publicada la solicitud de información de proveedores número SDEC-CDCA-006-2025, bajo el procedimiento establecido para tal fin en la plataforma transaccional SECOP II, se tiene que, dentro del término inicialmente conferido no se presentaron observaciones a la solicitud de información y, que a su vez, dentro del plazo final otorgado para la recepción de información solo un (1) proveedor se suscribió en la invitación, esto es, la ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA, allegando la propuesta correspondiente y una plantilla en Excel denominada presupuesto por actividad, donde se indicó en la propuesta lo siguiente:

"Para todos los efectos, el convenio entre las partes tendrá un VALOR CIEN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($100.099.459) que estarán destinados para el desarrollo del objeto del convenio, los cuales serán aportados de la siguiente manera:

1. *La GOBERNACIÓN DE RISARALDA, aportará los recursos económicos correspondientes al valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000) en efectivo, para lo cual se sugiere hacer el pago de la siguiente manera:*

 Primer pago: 50% del valor del convenio, correspondiente a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), posterior a la presentación del primer informe en el cual se evidencie el cumplimiento del 50% en la ejecución de las actividades del convenio y, se cuente con el visto bueno del supervisor.

Scanned with CamScanner

> *Segundo y último pago: 50% del valor del convenio, correspondiente a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), posterior a la presentación del informe final de actividades, en el cual se evidencie el cumplimiento del 100% de las obligaciones del convenio, y se cuente con el visto bueno del supervisor.*
>
> *COTELCO Capitulo Risaralda, con plena autonomía técnica y administrativa, ejecutará los recursos económicos y aportará la suma de TREINTA MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($30.099.459), en dinero en efectivo."*

Así las cosas y conforme lo descrito por la ESAL, se tiene que, del valor total del convenio, esto es, la suma de **CIEN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($100.099.459),** la ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA, se comprometería a aportar en dinero la suma de TREINTA MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($30.099.459), equivalente al 30,06% con relación al valor total del convenio.

5. Recomendación

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez evaluado el único oferente que se presentó a la solicitud de Información a Proveedores número SDEC-CDCA-006-2025, esto es, la ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA, se encuentra que al verificar bajo operación matemática, la ESAL en efecto se encontraría dispuesta a comprometer en dinero el valor correspondiente al 30,06% sobre el valor total del convenio, lo que supera el mínimo establecido por la norma, esto es el 30%.

Por tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto, aceptar la propuesta de asociación presentada por la ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA, adelantando para ello, el proceso especial no competitivo regulado en el Decreto 092 de 2017.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2025.

GIOVANNA GALLO PATIÑO
Directora de Desarrollo Turístico

Proyectó. Marcio López

Revisó. Lina Marcela Quiceno

Scanned with CamScanner